

2052\_LASS\_SE\_0224

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES DE FRENOS DE LOS VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMAYA****1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.****a) Objeto:**

El objeto del presente contrato es el servicio de reparación de frenos para la flota de EMAYA.

**b) Tipo de contrato:**

Se trata de un contrato de Servicios.

**c) CPV:**

50116200-3 Servicio de Reparación y mantenimiento de frenos y partes de frenos de vehículos.

**d) Presupuesto base de licitación:** 7.500,00€ + 1.575,00 (IVA) € = 9.075,00 € (IVA incluido)**e) División en Lotes:** No procede, la división en lotes y ejecución del servicio de reparación por distintos empresarios podría suponer dificultades en su ejecución al tener que coordinar la prestación por diversos contratistas.**f) Valor Estimado del Contrato:** 18.000,00 €, IVA excluido

DESCRIPCIÓN	PBL (€, sin IVA)	20% Modificación (Contrato Principal)	Prórroga (€, sin IVA)	20% Modificación (Prórroga)	VEC (€, sin IVA)
Servicio de reparaciones de frenos	7.500,00 €	1.500,00 €	7.500,00 €	1.500,00 €	18.000,00 €

**g) Fuente de financiación:** Propia.**h) Duración:** El contrato entrará en vigor el día siguiente al registro del contrato y tendrá una duración de un (1) año.**i) Prórroga:**

Si, Se prevé la posibilidad de ejecutar una prórroga de un (1) año adicional desde el día siguiente a la finalización del contrato principal. La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso por parte de EMAYA se produzca con al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

**j) Plazo de entrega:**

Se establece un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la petición formal de EMAYA para la realización de la reparación, así como su concepto según el precio unitario ofertado del Anexo II PCAP, y de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Debe tenerse en cuenta que si el plazo de entrega vence en día festivo en Palma de Mallorca este se ampliará hasta el siguiente día hábil al día de vencimiento del plazo de entrega.

No obstante, lo anterior, este plazo podrá ser reducido por los licitadores en su oferta.

Los servicios a contratar se realizarán de lunes a viernes, de manera ininterrumpida a lo largo de todo el año, en horario habitual de taller.

2052\_LASS\_SE\_0224

**k) Lugar de entrega o realización:**

Taller o Lugar de trabajo en Mallorca. La recogida y entrega de componentes/vehículos averiados, objeto del presente contrato, se realizará en las instalaciones de EMAYA, en Son Pacs, por el adjudicatario siempre que los responsables del taller de EMAYA lo requieran. En determinados casos y por requerimiento de EMAYA se podrán realizar reparaciones en las instalaciones de EMAYA, Taller Son Pacs.

**l) Plazo de garantía:**

- Garantía del servicio o producto: el plazo de garantía para las reparaciones será de 180 días naturales a contar desde la fecha de prestación del servicio realizado.

**m) Clasificación:** De conformidad con el artículo 159.6 LCSP no se exigirá la acreditación de la solvencia o clasificación del contratista.

La clasificación no es obligatoria.

Grupo Q, Subgrupo Q-2, Categoría 1.

**n) Criterio mínimo de solvencia económica:**

Volumen anual de negocios de los licitadores referido al mejor ejercicio, dentro de los tres últimos disponibles, por importe igual o superior a:

Descripción	Volumen anual de negocios
Servicio de reparaciones de frenos	13.500,00 €

**o) Criterio mínimo de solvencia técnica:**

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe acumulado del año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Descripción	Importe
Servicio de reparaciones de frenos	6.300,00 €

2. Disposición de la siguiente maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato:

- Rectificadora de frenos

3. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, participantes en el contrato: 1 trabajador técnicamente formado en el servicio a prestar.

Dado que nos encontramos ante un contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado, los licitadores están exentos de acreditar la solvencia de conformidad con el art. 159.6 b) de la LCSP.

2052\_LASS\_SE\_0224

A los efectos de asegurar la posibilidad de concurrencia de las empresas de nueva creación bastará que cumplan con el criterio número 2 y 3 anteriores (Indicación equipo material y técnico).

Los criterios han sido elegidos con el objetivo de garantizar que la empresa adjudicataria del contrato ofrezca garantías en cuanto a la experiencia y calidad en el servicio objeto del contrato.

**p) Concreción de las condiciones de solvencia:**

No aplica.

**q) Habilitación empresarial o profesional:** No aplica.

**r) Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden:**

- Con el fin de fomentar la consecución del ODS prioritario número 12 de la Agenda 2030 (Consumo y producción responsables), con el cual EMAYA se encuentra plenamente comprometido, toda la documentación que deba presentar el contratista en la ejecución del presente contrato deberá presentarse, siempre que sea posible, en formato electrónico (PDF), y de forma que permita realizar búsquedas en el documento
- Para la ejecución del contrato el adjudicatario dispondrá de un taller o lugar de trabajo en Mallorca para la ejecución del contrato, a fin de poder evitar el desplazamiento de vehículos fuera de la isla, reducir la emisión de gases contaminantes, y garantizar la prestación del servicio público.

Aquellos licitadores que no dispongan de estas instalaciones en el momento de presentación de ofertas, se comprometerán a disponer de ellas antes de la ejecución del contrato.

Se atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211, de conformidad con el art. 202.3 de la LCSP; por tanto, su incumplimiento es causa de resolución del contrato.

Nótese, los licitadores deben aportar en SOBRE ÚNICO declaración responsable de la disposición de dicho taller o lugar de trabajo en Mallorca, indicando su ubicación. En caso de no disponer del mismo en el momento de presentación de oferta, los licitadores deben aportar compromiso de disponer del mismo antes de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario de este.

**s) Modificaciones previstas:** la modificación del contrato se permite hasta un 20% de su importe en el caso de que dentro de la vigencia del contrato las necesidades reales fueran superiores a las previstas inicialmente.

**t) Penalidades:**

1. Penalidades por cumplimiento defectuoso o por incumplimiento parcial del contrato: En caso de que durante el periodo de garantía de una instalación realizada se repitiese de manera reiterada la misma avería, se aplicará una penalización del 20€ por cada día hábil de incumplimiento de servicio por parte del vehículo.
2. Penalidades por demora en la ejecución: La demora en el envío (en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la petición de EMAYA) para la reparación del componente, indicando plazo previsto de entrega, supondrá una penalización de 20€ por cada día hábil de retraso.

2052\_LASS\_SE\_0224

4. Penalidades por incumplimiento de las Condiciones Especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden: 1% del precio de adjudicación.

u) **Pólizas exigidas para la ejecución del contrato:** Si, de conformidad con el PCAP

v) **Exigencia de subrogación de personal:** No

w) **Tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación:** No Aplica

x) **Ofertas anormalmente bajas:**

Sí.

$P \leq (C \cdot 0,05 + 70)\%$  de la media aritmética de las ofertas presentadas.

Donde:

P es la oferta del licitador.

C es el % de puntos obtenidos en el conjunto de los siguientes criterios cualitativos:

- Reducción del plazo máximo de entrega de informe de diagnóstico

En caso de que concurra un solo licitador el porcentaje será de  $(C \cdot 0,05 + 50)\%$  y se aplicará sobre el PBL.

y) **Protección de datos:**

La finalidad de la ejecución del contrato implica:

- El tratamiento por parte del adjudicatario de datos de carácter personal: NO
- La cesión de datos al adjudicatario: NO.
- El acceso por parte del adjudicatario a los sistemas informáticos corporativos, a información confidencial y/o a infraestructuras críticas: NO

En caso de que la ejecución del contrato suponga el tratamiento por parte del adjudicatario de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento y sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos, la finalidad para la cual se cederán los datos es la siguiente: No aplica

## 2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

El servicio que presta EMAYA en la ciudad de Palma requiere de una flota de 650 unidades con una gran diversidad de modelos de vehículos y maquinaria. Dichos vehículos forman parte de la flota de EMAYA, la cual representa uno de sus activos principales, y es un activo crítico para la prestación de los servicios públicos que presta EMAYA

El mantenimiento de los vehículos es vital para su correcto funcionamiento, tener un vehículo en perfectas condiciones ayuda a mitigar posibles riesgos de accidentes, gastos adicionales,

2052\_LASS\_SE\_0224

daños de otras piezas, inconvenientes durante los trayectos y permite tener un excelente desempeño del mismo con lo que reduciremos el plazo de reparación de averías, así como un mantenimiento óptimo de la disponibilidad de la flota.

EMAYA dispone de un taller para el mantenimiento preventivo y correctivo de esta flota.

Las actuaciones que se realizan de mantenimiento en los vehículos varían según el tipo de avería y requieren del suministro de una variedad significativa de piezas de los vehículos. Para la realización de esta tarea es necesario adquirir, entre otros materiales, el suministro de diferentes piezas y componentes de los sistemas de frenado, para que pueden ser reparados sin tener que sustituir la pieza al completo, ahorrándose así, el coste de adquirir nuevas piezas.

El presente contrato tiene por objeto la realización de los servicios de reparación de los frenos del parque móvil de Emaya.

Por lo anteriormente expuesto se considera necesario la externalización de esta prestación.

Actualmente esta necesidad no se encuentra cubierta bajo ningún expediente debido a que las 3 licitaciones anteriores, publicadas en el año 2023 y 2024 han resultado desiertas: 1737\_LAS\_SU\_0123 lote 3, 1850\_LASI\_SE\_0623 lote 1, y 2016\_LASS\_SE\_0224.

Es por ello que se presenta este expediente, modificando algunas de las características técnicas y con una actualización de precio al alza, con el objetivo de ajustar el presupuesto a los precios de mercado, así como de incrementar la concurrencia.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Recurrente: Sí

Expediente anterior: 979\_SRO\_1019\_CP1\_Lote 4

Importe autorizado en el expediente anterior: 7.500,00€

Importe consumido en el expediente anterior: 3.283,00€

Justificación diferencias consumo y presupuesto:

Expediente	Lote	Descripción	Importe adjudicado	Importe consumido	% consumido
979_SRO_1019	4	REPAR. COMPON. FRENOS 1 AÑO+20% FEB2022	12.000,00 €	11.883,74 €	<b>99%</b>
979_SRO_1019_P1	4	REPAR. COMPON. FRENOS JUN022 PRORR	10.000,00 €	8.272,00 €	<b>83%</b>
979_SRO_1019_CP1	4	PROLONGACION CONTRATO PARA REPARACION COMPONENTES FRENOS	7.500,00 €	3.283,00 €	<b>44%</b>

De la tabla anterior se desprende que el consumo del contrato principal y la primera prórroga fueron significativamente mayores al importe estimado y consumido para la prolongación del expediente el cual comprendía el período del 19/06/2023 al 18/03/2024.

Realizando una media del consumo de los 3 contratos se obtiene un consumo anual de 7.812,91€

2052\_LASS\_SE\_0224

Dado el aumento de la flota de Emaya durante los últimos dos ejercicios y al encarecimiento de los precios producidos por el periodo inflacionario que se ha visto afectado principalmente en las materias primas y al consumo de consideramos que el PBL de esta licitación debe situarse en un valor de 7.500,00 euros.

Modificaciones: Se prevé modificaciones de hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del precio inicial, debido a que pueden concurrir las siguientes circunstancias:

- Aparición de averías sistemáticas imprevisibles que no hayan sido contempladas en la preparación del expediente y que, por tanto, implique un mayor consumo del objeto del contrato.
- Siniestralidad de flota con impacto imprevisible sobre el objeto del contrato
- Incremento significativo de flota.
- Modificación legislativa que requiera un incremento de operaciones a revisar en los vehículos y que por ello modifique el coste y/o número de intervenciones.

Para cubrir las necesidades expuestas se prevé la licitación de un contrato de suministro tramitado por vía ordinaria a través de un procedimiento abierto simplificado de carácter abreviado, de conformidad con lo establecido en el art. 159.6 LCSP.

Por otro lado, se prevé como una duración adecuada al presente contrato la de un año a contar desde el día siguiente al registro del mismo.

Finalmente, se ha comprobado que no existe duplicidad de expedientes con el mismo objeto de contrato en fase de licitación actualmente en EMAYA, así como la improcedencia de la división en lotes de dicho objeto, de conformidad con lo establecido en el art. 99.3 LCSP.

Por otro lado, en relación a los costes y gastos que implica el presente concurso, se desglosa la siguiente tabla:

Concepto	%	Importe
Costes directos	81%	6.075,00 €
Gastos Generales	13%	975,00 €
Bº Industrial	6%	450,00 €

**7.500,00 €**

**4. PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
**A) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA**

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	FÓRMULA APLICABLE
Oferta económica <b>(SOBRE ÚNICO)</b>	90 puntos	$Po=PM*(PBL-O) / (PBL-Oe)$ <p>Donde;                      Po= Puntuación de la oferta.                      PM: Puntuación máxima.                      PBL: Presupuesto de licitación o importe de referencia.                      O: Oferta que se valora.                      Oe: Oferta más económica.</p> <p><b>Fórmula aprobada por el Consejo de Administración el día 05.05.2022</b></p>
Compromiso de reducción de plazos <b>(SOBRE ÚNICO)</b>	10 puntos	<p><i>Tiempo reparación del componente averiado 5 días hábiles desde la petición formal de EMAYA.</i></p> <p><i>Se valorará la reducción del plazo máximo establecido en los pliegos, otorgando la siguiente puntuación según lo ofertado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si oferta un plazo total de 5 días hábiles → 0 puntos</li> <li>- Si oferta un plazo total de 4 días hábiles → 2,5 puntos</li> <li>- Si oferta un plazo total de 3 días hábiles → 5 puntos</li> <li>- Si oferta un plazo total de 2 días hábiles → 7,5 puntos</li> <li>- Si oferta un plazo total de 1 día hábil → 10 puntos</li> </ul>

**Justificación de la elección de las fórmulas establecidas:**

- Fórmula de la oferta económica: Se ha seleccionado la presente fórmula porque se trata de una función proporcional lineal, que otorga la mejor puntuación a la oferta más baja.
- Fórmula del criterio de reducción del plazo de entrega: la reducción del plazo de entrega permite una mayor agilidad de disponibilidad de los vehículos.

**B) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: No aplica.**
**5. RESPONSABLE DEL CONTRATO: Antonio Malagón Mascaró**

2052\_LASS\_SE\_0224

**6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE MEMORIA:**

- a) Propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Informe de necesidades.

Palma, 24 de mayo 2024

Antonio Malagón Mascaró Área de Energía y Movilidad	Carlos Burguera Grimalt El Director de Área de Energía y Movilidad